

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
FUNDACIÓN PRODEMU
Y
COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA**

En la comuna de Cauquenes, a 15 de Mayo de 2013, comparecen por una parte **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER**, Persona Jurídica sin fines de lucro, RUT N° 72.101.000-7, representada por su Directora Ejecutiva Provincial doña **Ana María Faúndez Yamal**, RUT N° [REDACTED], todos domiciliados para estos efectos en calle Carrera Pinto N°437, comuna y ciudad de Cauquenes, en adelante **PRODEMU** y, por otra **COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA**, representada por don **Juan Manuel San Cristobal**, RUT N° 79.982.490-6, ambos domiciliados en calle Victoria N° 515 comuna de Cauquenes, en adelante Comercial Multicentro Limitada; los comparecientes mayores de edad, han celebrado el siguiente convenio de colaboración.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: PRODEMU, es una institución de Derecho Privado sin fines de lucro, que forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República, cuya misión institucional es habilitar y entregar herramientas a mujeres en situación de vulnerabilidad social mediante una estrategia socio-educativa y con perspectiva de género. Ello, a través de su empoderamiento, acceso y mantención en un emprendimiento o empleo y/o el ejercicio de un liderazgo personal y una ciudadanía activa.

Por otra parte, don **Juan Manuel San Cristobal**, en su calidad de Jefe de Sucursal en la Comuna de Cauquenes, Séptima Región del Maule.

LAS PARTES ACUERDAN:

SEGUNDO: Mediante el presente instrumento las partes manifiestan su interés de realizar un trabajo conjunto y por ello vienen en suscribir un convenio de colaboración que tendrá por objetivo, priorizar y privilegiar la contratación de las mujeres beneficiarias y capacitadas en el Programa Ellas Buscan Trabajo Oficio Cajera, Ventas y Atención de Público, ejecutado por Fundación Prodemu en la Comuna de Cauquenes, cuando dicho Establecimiento Comercial requiera contratar personal.

TERCERO: Para los efectos de dar cumplimiento al acuerdo señalado en la cláusula anterior, **PRODEMU** se compromete a:

- 1 Capacitar a un grupo de 20 mujeres que forman parte del Programa **Ellas Buscan Trabajo** **Oficio Cajera, Ventas y Atención de Público**; este Programa corresponde a una intervención dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad y tiene como propósito aumentar su empleabilidad y opciones de inserción laboral. Esta propuesta se plantea como un proceso formativo y de gestión que prepara a las participantes para incorporarse y desenvolverse con mayor efectividad en ocupaciones de carácter dependiente, priorizando tres focos de trabajo: el desarrollo de habilidades socio laborales, la adquisición de competencias técnicas y la implementación de estrategias para la búsqueda de empleo.

CUARTO: Del mismo modo, **COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA** se compromete a:

- 1 Priorizar y privilegiar la contratación de mujeres capacitadas por Fundación Prodemu en el Oficio Cajera, Ventas y Atención de Público, cuando dicho Establecimiento Comercial lo requiera.

QUINTO: Una vez finalizada la vigencia de este instrumento, **PRODEMU** elaborará un Informe Final, el cual incluirá como mínimo: actividades realizadas y resultados alcanzados. Este será entregado a **COMERCIAL MULTICENTRO LIMITADA** dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha antes señalada.

SEXTO: El presente convenio comenzará a regir con esta fecha y tendrá vigencia hasta el 07 de Diciembre de 2013. Con todo, cualquiera de las partes podrá solicitar el término anticipado del mismo, notificando a la contraparte con 60 días de anticipación.

La personería de doña **Ana María Faúndez Yamal**, para representar a Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU, consta en escritura pública de fecha 27 de Abril de 2011, otorgada por la Notaria de Santiago de don Jaime Morandé Orrego, repertorio N° 3157-2011

La personería de don **Juan Manuel San Cristobal**, para representar a **Comercial Multicentro Limitada**, consta de fecha 23 - Abril - 2012.....

El presente convenio se suscribe en cuatro ejemplares del mismo valor, tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En comprobante y previa lectura firman:

Fundación
PROdeMU
Crecen Las Chilenas, Crece Nuestro País
Dirección Ejecutiva Provincial
Provincia de Cauquenes

Ana María Faúndez Yamal
Directora Ejecutiva Provincial
PRODEMU

Juan Manuel San Cristobal
Juan Manuel San Cristobal
Jefe Sucursal
Comercial Multicentro Ltda.

JUAN M. SAN CRISTOBAL
Jefe de Sucursal
MULTICENTRO LTDA. CAUQUENES
V/Rol: (770) 5115335